

Sus derechos Your Rights

Usted tiene derecho a estar libre de abandono, abuso, explotación económica y negligencia. Si existe una razón para creer que ha experimentado abandono, abuso, explotación financiera o negligencia, usted tiene el derecho a:

1. Presentar un informe al Departamento de Servicios Sociales y de Salud (DSHS) y al cumplimiento de la ley y compartir cualquier información que usted cree que podría ser relevante para la investigación e identificar a las personas que cree que podrían tener información pertinente.
2. Estar libre de represalias por denunciar o hacer un informe de abandono, abuso, explotación económica, o negligencia.
3. Ser tratado con dignidad y con un lenguaje respetuoso.
4. Adaptaciones razonables cuando se informe su discapacidad y durante las investigaciones y procedimientos administrativos.
5. Solicitar una orden que prohíba a la persona que lo ha abandonado, abusado, explotado económicamente, o cometido una negligencia a que permanezca en su casa, que tenga contacto con usted, o que tenga acceso a su dinero o bienes.
6. Recibir información de DSHS y derivaciones adecuadas a otras agencias que puedan defender, investigar o tomar medidas.
7. Estar informado de la situación de las investigaciones, los procedimientos, los recursos judiciales, y los resultados de la agencia que se encarga de los casos en que usted es una víctima.
8. Solicitar recomendaciones de defensa o asistencia jurídica con el fin de ayudar a la planificación de seguridad, investigaciones y audiencias.
9. Quejarse de manera formal o informal con DSHS sobre las investigaciones o procedimientos y recibir una respuesta inmediata.

Para hacer una denuncia de abuso, abandono, negligencia, auto-negligencia o explotación económica, o para pedir información, llame al:

1-866-EndHarm (866-363-4276)

Voz/TTY Accesible 1-800-737-7931

Usted será transferido a la Oficina de Admisión APS local para hacer un informe o solicitar información.

Información de contacto local: